

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 9" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 10°, 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 18°, 35' 20" O de París

Diario de Tenerife

Redacción y talleres: Valentín Sanz, 8 (esquina á San José)
Administración: Dr. Comenge, núm. 16 (antes San Francisco)

Almanaque

Junio 19
Santo de hoy.—San Gervasio.
Santo de mañana.—San Silvestre.

Efemérides

Junio 19
1867. Ejecución del emperador Maximiliano en Querétaro.

Registro civil

Junio 17 y 18
NACIMIENTOS
No se inscribieron.
DEFUNCIONES
Mariana Rodríguez y Martín, de esta ciudad, 1 año.—Barranco de Santos, 80
María del Socorro Oлива y Gil, de esta ciudad, 23 días.—Hospital civil.
MATRIMONIOS
Andrés Lorenzo Cáceres y Monteverde, de Icod, soltero, con María Torres y Edwards, de la Laguna, también soltera.
Pedro Pablo Martínez y Méndez, de la Antigua, soltero, con Fidelina González y Hernández, de esta ciudad, soltera.

Observatorio Meteorológico Municipal DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Observaciones hechas á las 8 de la mañana del día 19 de Junio de 1911

Altura barométrica.	61.44
Termómetro seco	23.4
Id. húmedo	18.5
Tensión del vapor acuoso.	12.9
Humedad relativa	60
Diñ. y clase del viento	N. E. Brisa lg.
Estado del cielo	Casi despejado.
Temperatura máxima del aire a la sombra en el día de ayer.	26.6
Temperatura mínima de anoche	19.9
Diferencia.	6.7
Velocidad del viento en las últimas 24h kilómetros	222.5
Oscilación barométrica (mm)	1.3
Lluvia en las últimas 24h (mm)	0.0
Estado del mar	Tranquilo.
Agua evaporada en las 24h.	8.9
Sol completamente despejado	10h 20'
Entrevedado por nubes o vapores	0.20'
Total de insolation durante el día	10h 40'

SECCIÓN COMERCIAL

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 17 POR CABLE

Madrid, 17—8 n.
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.
Deuda perpetua, 4 pgs interior a . . . 82.25
Id. amortizable 5 pgs . . . 80.00
Acciones del Banco de España 4 . . . 000.00
Id. de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 4 . . . 000.00

CAMBIOS

Londres, (cheque) ptas. 27.35 por Paris (cheque), a 8.95

Almodóbar

NO. 1. A.—si todos los números de las anteriores autorizaciones vie en equivocados, por ellos los suprimimos.

Cambios de la Plaza

DADO POR LOS CORREDORES

Junio 19

España 4 d vista	00.00 pgs P
Londres, vista 8 ptas	00.00 pgs P
— 5 div	00.00
— 60 div	00.00
— 90 div	00.00
Paris, vista 4	00.00 pgs P
— 8 div	00.00
— 30 div	00.00
Libras, ptas.	27.15
Luis, 4	7.00 pgs P di.
— Marcos, 4	5.00 id. "
Oro (dollars, 4	9.75 id. "
— onzas, 4	7.00 id. "
— afoncos, 4	9.50 id. "
— isabelinos, 4	9.75 id. "

Depositar en la Plaza de 19 pgs

SOCIEDAD DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Compañía anónima)

CAJA DE AHORROS

(Interés 3 por 100 anual, capitalizado por semestres)

Saldo anterior	Ptas. 47.925'81
Imposiciones durante la semana	
Suma	47.925'81
Reintegros (3)	969'60
Saldo	46.956'21

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Junio de 1911.—J. M. Ballester, Gerente

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Cambio, Descuento, Giro
Cuentas corrientes, etcétera
Santa Cruz de Tenerife
Castillo, 64

Casa de salud operatoria

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Director: Dr. Veremundo Cabrera.
Barrio de los Hoteles.—Gran vía.

CIRUGÍA GENERAL

Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario.—Vias gènito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

EL PUERTO

MOVIMIENTO DE BUQUES

El sábado, 17, entraron los siguientes vapores:

1399-140—Zaria, inglés; procedente de Forcados y escalas. Cargó frutos; se provuyó de carbón mineral, viveros y agua y salió para Liverpool, despachado por los Sres. Dempster y C.
1400-141—Miguel M. Pinillos, español; de Barcelona y escalas. Dejó y tomó pasajeros; descargó mercancías y salió para la Habana, despachado por los mismos señores.
1401-142—Hespérides, correo español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Cádiz y escala, despachado por el Sr. D. J. A. Brage.
1402-143—Gundrun, alemán; de Hamburgo y Rotterdam. Descargó mercancías y salió para Duala y escalas, despachado por los Sres. Miller y Wolfson.
1403-144—Carmen, español; de San Sebastián. Descargó y cargó frutos y otras mercancías y salió para San Juan, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.
1404-145—Viera y Clavijo, español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Canaria, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.
1405-46—Chasna, español; de los Cristianos. Descargó y carga frutos y otras mercancías y sale para San Sebastián y escalas, despachado por los señores Hamilton y C.
1406-147—Lucie Woermann, alemán; de Hamburgo y escalas. Dejó pasajeros y salió para Matadi y escalas, despachado por el Sr. D. Jacob Ahlers.
1407-148—Machrie, español; del Puerto de la Cruz. Descargó y carga frutos y otras mercancías y sale para su procedencia, despachado por los Sres. Hamilton y C.
1408-149—Elisabethville, belga; de Amberes y La Pallice. Tomó carbón, agua y viveros y salió para Matadi y escalas, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.
1409-150—Veloz, español; de Canaria y los Cristianos. Descargó y carga frutos y otras mercancías y sale para Abona, despachado por los Sres. Miller y Wolfson.
1410-151—Aguila, inglés; del Puerto de la Cruz. Cargó frutos y salió para Liverpool y escalas, despachado por los Sres. Yeoward Brothers.

Ayer, 18, entrarán los siguientes:

1411-152—Montserrat, correo español; procedente de Barcelona y escalas. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para la Habana y escalas, despachado por los Sres. J. y A. de Juan La Roche.
1412-153—Amiral Baudin, francés; de Dakar. Tomó carbón, agua y viveros y salió para el Havre, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.
1413-154—Guancha, español; del Puerto de la Cruz. Descargó y carga frutos y otras mercancías y sale para su procedencia, despachado por los señores Fyffes.
1414-155—Gouverneur Ballay, francés; de Dakar y Rufisque. Tomó carbón, agua y viveros y salió para Fecamp, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.
1415-156—Reina Victoria, correo español; de Cádiz. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y sale para Canaria, despachado por el Sr. D. José A. Brage.

Esta mañana entrarán los vapores inglés Prad, de Opobo por Liverpool; alemán Macedonia, de Rosio para Hamburgo; español Luis Vives, de Barcelona y escalas para Valencia y Calas; é italiano Lusitania, de Génova y escalas para el puerto de su procedencia.

El sábado entró el filebot Celaje, de Arrecife, con frutos.
Ayer entraron los filebots Joven M. Candelaria, Progreso y Ibrpensador, de la mar, con pescado fresco; Pérez Castro, de Garachico, con frutos.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

El vapor correo Monerrat dejó los siguientes pasajeros:

Don Moisés Barahán, D. Francisco Rius, D. Juan Arriabaga y 3 de familia, D. Mari. Bautista, D. Carlos Hamilton y dos hermanas, D. Inés Alvarez, D. Juliana Almeida, D. Eduardo Rodríguez, don Elias López, D. Juan y doña Carmen Alvarado, D. Juan Pex Altonso, doña María y doña Antonia Pérez Alfonso, don Mousto Pérez, D. Cara Rosai é hija, don Domingo Yañez y 3 nis.—Total: 25.

El vapor correo Reina Victoria dejó los siguientes:

Don Emilio Abadiadoña Dolores Sánchez y seis más, D. Agnel Arriaga, don Pedro Tarquis, D. Luano Marichal, doña Ceilia Diaz y hermana, D. Tomás Tabares, D. E. Lara y dos más, D. Juan Lopez Llorca, D. Adolfo Calla, D. Mariano Fernández y tres de familia, D. Antonio Castañeda, D. Tomás González, D. José Casanova, doña Dolores Sánchez, D. Francisco Moret y 4 más.—Total: 32.
Lleva además, 29 d tránsito para Canaria.

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE, Madrid, 17—22'5 (10'40 n.)

Dominguez Alfonso

En la sesión de esta tarde en el Congreso terminó el Sr. Dominguez Alfonso su discurso en apoyo del voto particular contra el dictamen de la mayoría de la Comisión en el proyecto de reformas en la provincia de Canaria.

Pro fórmula

Le contestó, como individuo de la comisión, el Sr. Argente.
Su breve discurso pareció mera fórmula, pues se redujo á repeticiones y vaguedades sin aducir ninguna razón que destruyera ni desvirtuara la argumentación del Sr. Dominguez.
Este le replicó brevemente, quedando para el lunes la rectificación del Sr. Argente.

Buena impresión

Todos convienen en que el Sr. Dominguez, tanto en el discurso como en la rectificación, estuvo felicísimo.
Fué escuchado con mucha atención por la Cámara, pudiéndose asegurar que llevó el convencimiento al ánimo de los diputados.
Al terminar fué muy felicitado.
Comentarios
Los partidarios de la causa de Tenerife creen que si el voto particular del se-

ñor Dominguez fuese rechazado, será por efecto de los compromisos contraídos por el Gobierno en determinadas esferas y por los trabajos del presidente del Congreso Sr. Conde de Romanones, á quien acusan de manifiesta parcialidad en este asunto.

Almodóbar.

Director DIARIO DE TENERIFE, Madrid, 17—23'55 (11'55 n.)

Opiniones encontradas

Se ha indicado también esta noche, después de la sesión del Congreso, que algunos ministros no han ocultado su opinión totalmente contraria á la división de la provincia, suponiéndose que si tal noticia se confirma la aprobación del proyecto tropezará con serias dificultades.

La clausura de las Cortes

Los más pesimistas conciben alguna esperanza en que la clausura de las Cortes, que se cree muy próxima, deje sin resolver por ahora el problema.

Habrà créditos

A última hora se asegura que los conservadores han acordado no poner obstáculos al Gobierno para la aprobación de los créditos extraordinarios que tiene pedidos á las Cortes.

Almodóbar

Director DIARIO DE TENERIFE, Madrid, 18—13'40 (1'40 t.)

El Cerrojaro

El presidente del Consejo Sr. Canalejas ha dicho hoy que dentro de brevísimo plazo se cerrarán las Cortes.

Aplazamiento

Al dar esta noticia se ha lamentado de la imposibilidad de que pueda aprobarse por ahora el proyecto de reformas de Canarias.

Antes de la clausura solo se discutirá el voto particular del Sr. Dominguez Alfonso.

Almodóbar.

Director DIARIO DE TENERIFE, Madrid, 18—23'15 (11'15 n.)

Algo es algo

Entre el Sr. Canalejas y los conservadores se ha llegado á una fórmula para la concesión de los créditos que solicita el Gobierno y que se hallan pendientes de aprobación en el Congreso.

Por ahora sólo se concederán los seis millones de pesetas presupuestados para los caminos vecinales, dejando el resto de los créditos para el mes de Octubre.

Porfirio Diaz

Anuncian desde Santander que ha llegado á aquel puerto el expresidente de la República mejicana D. Porfirio Diaz.

Á Suiza

Dicho señor se dirige ahora á Suiza donde se propone pasar una temporada, instalándose después definitivamente en Santander.

Almodóbar.

(Los telegramas que precede son de propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE que prohibe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos sin su autorización conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Administrador.

CRONICA

El día 25 del actual llegará á este puerto el crucero alemán Panther.

El vapor correo Luis Vives trajo hoy once pasajeros y carga general para esta plaza.

Con carga general de diversas mercancías, llegó esta mañana, procedente de Génova y escalas el vapor italiano Lusitania.

El vapor correo Reina Victoria trajo 6 sacas de correspondencia ordinaria para esta Capital, 2 de certificados impresos, un despacho de valores declarados y 53 paquetes postales.

Se nos comunica por sus consignatarios en esta plaza los Sres Hamilton y C. que el rápido vapor alemán Westerland perteneciente á la Hamburg American Linie (Compañía Hamburguesa Americana) llegó sin novedad á la Habana el día 15 del actual.

Dicho vapor que salió de este puerto para Santa Cruz de la Palma á las 11 de la mañana del día 3 y de aquí para la Habana á las 10 de la noche del mismo día.

El vapor alemán Salamanca dejó aquí, el sábado, sobre bordo, un práctico que había tomado en el puerto de Lisboa y que no pudo desembarcar allí.

De nuestro querido amigo el Alcalde dimisionario de esta Capital recibimos ayer el siguiente telegrama:

Madrid, 17—19'15
DIARIO DE TENERIFE
Totalmente incierto haya conferencia do ni saludado siquiera León y Castillo. Rúégole rectifique noticia telegráfica sobre particular Juan Martí.

Nos explicamos perfectamente el deseo del Sr. Martí y por eso nos es grato con placer, dejando hecha la rectificación con sus propias palabras.

Es extraño que la Agencia Almodóbar, tan exacta siempre en sus noticias, incurriera en ese error, aunque desde luego nos atrevemos á afirmar que no fué invención caprichosa suya, pues algún otro colega—queremos recordar que fué La Opinión—recibió de su corresponsal, el mismo día que nosotros igual noticia.

Ayer terminaron los exámenes generales de prueba de curso en el Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital.

Ha sido nombrado comandante del contratorpedero Proserpina, nuestro paisano el teniente de navío de primera clase, D. Ubaldo Saris Granier y Blanco.

El Sr. D. Belisario Guimerá y Castellano ha donado á la Comisión provincial de La Cruz Roja de esta Capital, la cantidad de cincuenta pesetas por el servicio prestado por la Ambulancia de la misma en el traslado de dicho señor desde la Villa Benitez á su domicilio.

Es digno de aplauso el generoso proceder del Sr. Guimerá.

Esta noche hará su presentación en el teatro del Parque Recreativo la aplaudida cupletista Tina de Meller, habiendo terminado anoche el cuadro cómico dramático del Sr. Brochado.

En Junta general celebrada el sábado por el Ateneo de Tenerife, fué elegida la siguiente Directiva para el corriente año:

Presidente honorario, D. Rafael Cazadilla y Cazadilla.
Presidente, Dr. D. Diego Guigou y Costa.
Vicepresidentes, Dr. D. Diego Costa é Izquierdo, Dr. D. José Sanchez Pinto, y Ldo. D. Antonio de Lara y Zárate.
Secretario del Ateneo, D. Francisco Izquierdo é Izquierdo.
Secretario de la Junta, D. Manuel Ferreud.

Tesorero, D. Antonio F. Martín.
Contador, D. José Hernández Pérez.
Bibliotecario, D. Domingo Izquierdo é Izquierdo.

Vocales, Dr. D. José Rodríguez Febles, D. Sebastián Castro Díez, D. Maximino Acea Perdomo.

Presidentes de Secciones
Ciencias, D. Leocadio Machado.
Letras, D. Patricio Estévez.
Artes, D. Sergio Logendano.

D. E. P.
Anoche falleció en esta Capital nuestro estimado convecino D. Juan Ojeda Balthencourt, á cuya viuda, hijos y demás familia enviamos nuestro pésame.

En esta Capital se ha efectuado el enlace de la distinguida señorita María de la Soledad Torres y Edwards con el joven Capitán de infantería D. Andrés de Lorenzo-Cáceres y Monteverde.
Les deseamos eternas felicidades.

En el Reina Victoria llegaron ayer de la Peninsula nuestros amigos D. Pedro Tarquis y D. Miguel Arriaga.
Bienvenidos.

En el Reina Victoria llegó ayer tarde el ganado para el espectáculo benéfico que en breve se celebrará en la plaza de toros y cuyos organizadores dedican una parte de sus productos al Hospital de niños.

Nuestro querido amigo D. Diego Guigou, que, como saben nuestros lectores, se halla en Madrid, en telegrama de anoche, nos encarga que demos en su nombre las gracias á los socios del Ateneo de Tenerife por haberle elegido Presidente de este culto Centro, cargo con el que se considera muy honrado.



EL FAMOSO DICTAMEN

PREAMBULO

Leemos en un periódico de la Península del día 13 del actual:
 «Nueva Orleans: Hay temores de próxima revolución en Venezuela, organizada por el expresidente Cipriano Castro. Asegúrese que dos barcos abandonaron la ciudad con rumbo desconocido, coincidiendo con haber desaparecido algunos soldados mercenarios.
 Ignórase el paradero de Castro desde que marchó de Tenerife, pero se le supone muy inmediato a su país.»

Por varios colegas nos enteramos de que, a consecuencia de un suceso, ciertamente desagradable, pero al que acaso se haya dado mayor importancia de la que en realidad tiene y merece, ha sido suspendido de empleo y sueldo el segundo inspector de vigilancia D. Miguel Leal e Ibarra.
 No debemos discutir la determinación de la autoridad que ha impuesto tan dura pena al Sr. Leal, pero como es éste un funcionario de quien hasta la fecha no habíamos oído ninguna queja; que es muy medido en sus actos, deferente y amable con el público y muy solícito y servicial con la prensa, que no tiene otros recursos para la vida que un mezuquino sueldo, nos permitimos rogar al Sr. Gobernador civil que no extrema el castigo a que considere que se ha hecho acreedor.

Ha fallecido en Cádiz el niño Imeldo, hijo del capitán de infantería de marina, D. Manuel Saris Granier, marqués de Villasegura.

Le acompañamos en su duelo.
 Se halla enfermo de bastante cuidado nuestro amigo D. Matías S. Molowny, cuyo restablecimiento deseamos sinceramente.

Estamos dentro de la temporada de baños, y se impone la necesidad de acometer una esmerada limpieza en la única playa en condiciones que existe para aquel objeto, poniendo muy especial cuidado en que no se arrojen cascos de botellas, y en hacer que desaparezcan algunos que se hayan arrojado, pues hay que tener en cuenta las graves consecuencias que puede ocasionar una herida con dicho instrumento a cualquiera de las muchas personas que se bañan sin usar alpargatas.

Es un sitio, la playa del muelle, que se halla muy descuidado en cuanto a preceptos higiénicos y sobre el cual debiera ejercerse una gran vigilancia para evitar toda clase de suciedades, por su gran visibilidad; y por estas razones creemos que la instalación, en proyecto, de un pabellón para espectáculos públicos, en la repetida playa, sería un medio muy eficaz para mantener con el debido esmero aquellos contornos. Y lo mismo que decimos del pabellón de espectáculos, diríamos de cualquier otro proyecto que, por su índole, despertara interés en la limpieza más esmerada de un sitio tan frecuentemente visitado, y que se encuentra a las mismas puertas de la población.

En el vapor correo *Montserrat* regresó ayer de su viaje por la Península e Inglaterra nuestro querido amigo D. Carlos Hamilton y Monteverde, acompañado de su señora y una de sus hermanas. Reciban nuestro afectuoso saludo.

Por el Rectorado de la Universidad literaria de Sevilla ha sido nombrado fuera de concurso y con la pérdida de la categoría que disfruta, maestro en propiedad de la escuela pública elemental de niños del Saual, con el sueldo anual de 825 pesetas, D. Amaro Alvarez y González, maestro que es de Tazacorte, en Los Llanos, que lo había solicitado de aquel centro.

El Sr. Gobernador civil ha impuesto la multa de 50 pesetas, por escándalo en la vía pública, cometiendo faltas a la moral, a Fulgencio Castro González, el cual ingresó ayer en la cárcel a cumplir el arresto supletorio por ser insolvente.

El sábado se presentó en la inspección de vigilancia una joven de 21 años, vecina de esta Capital, manifestando haber sido maltratada de obra, en la vía pública, por su marido originándose, con tal motivo el consiguiente escándalo.

A LA OROTAVA llegará el próximo lunes, permaneciendo allí hasta el jueves, D. Jaime Caballero, viajante de la Camisería *New England*, con un precioso surtido en blusas para señora, medias, guantes, mitones, vestidos, sombreros y capotas para niños, corbatas, pañuelos, calcetines, camisetas y cuellos y puños para caballeros.

Dicho señor viajante se hospedará en el hotel Suizo.

Galletas
PAT-A-CAKE
GOLDEN-PUFF
TEDADY-BER
 Y
JAM - ROLL
 Son de la acreditada casa de **Peck Frean & Co. Ltd.**, que es la mejor garantía.
 Representantes **Kukner Henderson & Co.**

La Comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley estableciendo un régimen definitivo de administración y de representación en Cortes de las islas Canarias, ha examinado este asunto con el detenimiento que su gran trascendencia requiere, no perdonando medio a fin de conocer el origen y causas de este problema y las soluciones propuestas por los varios factores que integran la cuestión.

Es de notoria evidencia que el Gobierno, al someter a las Cortes este proyecto de ley, ha prestado un inmenso servicio a la causa de España y al bienestar y progreso del Archipiélago. A la causa de España, porque al traer a la tribuna del Parlamento el debate del problema y al voto de los legisladores su solución, lo ha nacionalizado, ha conseguido que todo el mundo se interese por la suerte de las islas Canarias, lo cual es gran triunfo, por que el despertar de la conciencia colectiva es una garantía de que no proseguirá por más tiempo la indiferencia y el abandono con que se suelen mirar cuestiones de tan considerables relieve. Al bienestar y progreso del Archipiélago, contribuye el Gobierno con tal reforma, porque en tanto luchaban entre sí las dos partes contendientes sin mediación de amigable componedor del Poder público en su órgano supremo legislativo, no había esperanza de llegar jamás a un término de concordia, y sólo la voluntad soberana de las Cortes puede lograr, cuando aún es tiempo y con fórmulas de armonía, restablecer la paz en ese hermoso pedazo de territorio español conturbado.

La Comisión que tiene el honor de someter al Congreso este dictamen se ha propuesto, en primer término, coadyuvar con todas sus fuerzas a esa noble finalidad del Gobierno. Ordenada ya por la Presidencia de esta Cámara y a ruegos de varios representantes en Cortes, la impresión del Cuestionario y de los dictámenes que en respuesta a él se formularon por todas las Corporaciones populares, entidades sociales y autoridades de todo el Archipiélago, a la Comisión correspondía completar esas fuentes de conocimiento del problema. A este objeto fué desde el primer instante su acuerdo unánime abrir una amplia información oral y escrita que ha dado felices resultados. Al público palenque de opiniones, han concurrido expertos paladines de una y otra parte, unos residentes en Madrid y otros venidos del Archipiélago, para dar la sensación viva de las necesidades, de las ansias, de las luchas por su mejoramiento, que embargan generoso anhelo, de emulación y de adelanto a todos los buenos españoles de las islas Canarias.

La situación geográfica de las islas Canarias, en la vecindad de las costas de África, formando como la avanzada en el mar Atlántico, del continente europeo, abiertas al comercio universal, obligada parada de los buques que van y vienen de América, en perenne estación primaveral, por lo que invitan a los viajeros de toda la tierra a visitarlas, fértiles en frutos, pródigas en bellezas, último vestigio de las hezanas conquistadoras de los grandes siglos de España, esas islas son para la Nación un preciado tesoro y un título de gloria, aún más que por los bienes materiales, por el bien moral que reporta el que nuestra bandera ondee en el Océano, a larga distancia del territorio peninsular. Por eso se impone como el primero de los deberes de las Cortes, imagen de la Nación, dispensar tesoros de justicia y de amor a las que constituyen el único patrimonio que nos resta del formidable poderío que tuvimos allende los mares, sin regatear sacrificios de la Hacienda nacional con tal propósito.

No es misión actual de los dictaminadores de este proyecto analizar punto por punto las razones, los datos, las pruebas que han constituido el alegato contradictorio de los informantes. Ocasión habrá de apreciarlo todo en su justo valor y de extraerle hasta en sus más recónditos detalles en el curso del debate parlamentario, y a la Comisión sólo le incumba señalar por el momento los extremos culminantes de op que felizmente hubo conformidad de opiniones, para determinar los motivos que la han impulsado a emitir este dictamen y que se hoigarla fuesen término dichoso de tantos años.

Claro es que existió franco y rotundo desacuerdo en el modo y forma del planteamiento del problema, pues mientras unos afirmaban que la unidad provincial es cosa consagrada por la Historia y trazada así por la naturaleza, por lo que constituiría una enorme falta política dividir lo que está unido, aduciendo en apoyo de su tesis razones de toda índole, incluso aquellas ante las que no puede menos de pararse todo corazón patriótico, sostenían otros que la propia Naturaleza y la Historia separaron en dos partes aproximadamente iguales el Archipiélago, haciéndolas si no antagónicas, distintas, y que sería un empeño vano y peligroso mantener juntas en su organización administrativa ciudades y grupos de islas que no pueden, sin daño muuo muy grave, vivir bajo el gobierno de una misma autoridad provincial.

Pero ese desacuerdo, digámoslo en buena hora, es más aparente que real y deriva del erróneo punto de partida que

ambas adoptan al plantear la cuestión y apreciar la índole del conflicto. Por encima de esas apasionadas controversias flotan varios hechos incontrovertibles, sobre los cuales no cabe interpretación y que han de apreciarse de idéntico modo por todos aquellos que no cierran voluntariamente sus ojos a la luz. Esos hechos culminantes son: el desarrollo creciente, y en ocasiones asombroso, de las islas Canarias, donde los dos puertos que en la ruta de América, África honran a España, constituyen la gala y su gloria, habiéndose adelantado el de la luz en Las Palmas, a ser uno de los primeros del mundo por circunstancias varias que no es del caso examinar; que el Archipiélago forma una persona natural, a imagen y semejanza de las regiones de nuestra Península, que lleva en su seno otras personalidades vivas diferentes que pugnan por los atributos y realidades de la plena independencia administrativa, para lo cual reclaman todas las islas el establecimiento de organismos y formas que aseguren su progreso, su desarrollo libre de trabas descentralizadoras; y que todo esto no lo piden a nombre de regiones especiales, en diferencia o oposición al sistema que rige en toda la Patria, sino queriendo ser una prolongación en los mares de la común vida peninsular.

De ahí que, a pesar de sus grandes antagonismos, los informantes, como procuradores algunas veces enconados, pero siempre patriotas de los derechos e intereses del Archipiélago, aun a su pesar hayan llegado a situaciones de conformidad, de posible arreglo en muchos extremos. Todos están de acuerdo, incluso los que no lo han dicho expresamente, en estas dos cosas fundamentales: en que es imposible el mantenimiento de *statu quo*, y, por lo tanto, algún remedio hay que aplicar a la presente situación de disgusto, de intranquilidad moral en las que deben subsistir siendo islas Afortunadas; en que el Archipiélago quiere un trato diferente del que es común a las provincias españolas, pues los mismos que defendían apasionadamente, cuidadosamente las soluciones autonómicas, no rompián sus lazos con la Patria, se holgaban de ser ciudadanos españoles y no se resignarían con el rebajamiento de su condición, que supondría someterlos a un régimen colonial.

Al lado mismo estas afirmaciones capitales, anunciando esperanza de concordia, arguyeron los más de los informantes y la proclamaron en todos los tonos y en pro de sus asertos produjeron pruebas, que no es de la supuesta, la falsa, la caudillosa vanidad de la capital de la provincia, hoy única, atribuyendo con sobra de razón al sistema centralizador y no a los hombres ni a las ciudades, las quejas justas e injurias de los que reclaman. Por donde se veía la necesidad de descentralización y también la de restaurar organismos históricos a cuya sombra lo mismo en el territorio peninsular que en el ganado por conquista y civilización de los mares, se desarrollaron y crecieron y vivieron felices todos los pueblos de España.

No le es lícito a la Comisión entrar a debatir los argumentos históricos alegados por dos partes; lo único que quiere dejar bien sentados que como siempre la historia de los sucesos pretéritos y aun la que toca a hechos muy inmediatos y recientes, suele ser esencialmente inagotable capaz de probarlo todo el pro y el contra de las más opuestas reivindicaciones. Eso es un terreno vedado a la Comisión, porque el penetrar en él sólo conduciría a envenenar más y más las opiniones. De la Historia se han de decir enseñanzas, sobre todo para apreciar las singularidades de vida y organización que en su lenta labor fueron produciendo los siglos.

Y existen, en verdad, singularidades de organización en Canarias. A través de todas las vicisitudes, desde que se acabó la conquista de las islas Afortunadas hasta nuestros días, nos encontramos con realidades que han resistido todos los embates del tiempo y todos los naufragios de sistemas han sobrevivido, han llegado hasta nosotros instituciones que datan de siglos pasados, y una de ellas es la Audiencia territorial que existe en la Ciudad Real de Las Palmas desde que allí la establecieron, al principio en términos modestos de constitución, pero también en formas definitivas, los Reyes Católicos. De la propia suerte llega hasta nuestros días, y se mantiene como poder supremo del Archipiélago, como mando único militar en lo que más se importa en la defensa del territorio, la Capitánía general. Y esas dos instituciones situadas en la cumbre de la autoridad y del prestigio no residen en el mismo punto, sino que para dejar bien sentada la singularidad del Archipiélago tienen sedes diferentes. Bastaría ese hecho para probarnos que la unidad puede mantenerse dentro de la variedad, por cuanto la vida del Archipiélago ha podido ser dichosa y fecunda, pese a ese dualismo que no se encuentra por lo común en el resto de España.

Al comparar esa diversidad tradicional de instituciones con la uniformidad simétrica que a imitación del régimen napoleónico francés se estableció en España en los primeros años del sistema constitucional, no puede menos cualquier espíritu observador, respetuoso de la obra de

la Historia, que inclinarse a continuar y no destruir esa formación histórica de los organismos de Canarias. La organización provincial, no lo decimos nosotros, lo proclamamos los hechos, puede ser tachada de artificial y caprichosa. Y sin tratar de borrarla de la realidad, porque ya cuenta en su favor la prescripción de un siglo, nada obliga a los legisladores de este país a considerar como intangibles, definitivas y eternas las provincias, en cuanto a su número.

Hay, sí, profundas y a veces insondables diferencias entre catalanes y andaluces, entre gallegos y aragoneses ó valencianos, entre navarros y vascos y el resto de la Nación, pero no pueden ser de toda eternidad ni han sido elaboradas espontáneamente por la Naturaleza y por la Historia las separaciones por provincias de Valencia y Castellón, de Murcia Albacete, de Cáceres y Badajoz. Mañana constituirán una sola provincia las tres vascogadas, y no habría, salvo las naturales quejas de los que se considerasen agraviados, ninguna violación de la vida y ser de esa entraña de la Patria. Mañana se dividirá en dos cualquiera de las provincias de Cataluña ó de Aragón y tampoco se advertiría ninguna conmoción honda ni en el ser histórico regional, ni en el ser nacional.

Claro es que el legislador no debe aventurarse a esos experimentos por arbitrio suyo, porque allá lo inventó él en la soledad de su gabinete, sino por motivos muy fundamentales y muy justificados. Y aun en ese caso debe procurar no dislocar tejidos vivos, no hacer de la Patria pequeños trozos, sino simplemente apartar funciones, distinguir esferas de acción, servir, en fin, a la pacificación de los que están divorciados y que en un régimen de separación de personas y bienes vivirán mejor y tal vez podrán reconciliarse.

Ha oído la Comisión con íntimo júbilo patriótico hacer a todos los informantes, aun a los apasionados, protestas y visitas de patriotismo é invocar con adorado entusiasmo los vínculos espirituales de la familia canaria, que por nada ni por nadie deben romperse. Por eso al emitir este dictamen ha escuchado esas voces y ha conservado la unidad regional de organización del territorio español que se llama Archipiélago canario, tratando de completar únicamente lo que ya está diferenciado. La Historia ha hecho, ó por los caminos de la ley ó por los caminos de la costumbre consentida y autorizada por Gobiernos y pueblos, que exista una permanente dualidad de instituciones aun dentro de la unidad provincial—y a pesar de lo que con ésta pugna—que fué decretada provisionalmente en 1822 y ratificada en 1823 al realizarse la organización provincial de toda España. El territorio de Canarias está dividido en lo eclesiástico, en lo marítimo, en lo militar, en lo judicial, en lo electoral, en lo sanitario. Está dividido en lo eclesiástico, porque existen dos Diócesis; está dividido en lo marítimo, porque existen dos Comandancias de marina; está dividido en lo militar, porque existen dos Gobiernos militares; está dividido en lo judicial, porque aunque existe una sola Audiencia, sale una sección de la misma cada cuatrimestre a recorrer todas las islas; está dividido en lo electoral, porque existen tres Juntas del Censo: una en Tenerife, otra en Gran Canaria y otra en Las Palmas; está dividido en Sanidad, porque existen dos distritos sanitarios independientes con estaciones de primera clase. Y por estar todo dividido hasta las Naciones extranjeras tienen Doble Cuadro consular en el Archipiélago. ¿Qué motivo hay para no ampliar esa diferenciación creando dos Gobiernos civiles y dos Diputaciones provinciales, que es a lo que en definitiva se atreve este proyecto de ley, siguiendo además el sistema lógico de ascender en categoría lo que hoy es y vive y funciona? La provincia única y la Diputación única en un territorio que es la vigésima parte de España, que cuenta siete islas habitadas y seis desiertas, que mide una superficie de 7.260 kilómetros cuadrados, que posee un volumen de población mayor que varias de las provincias peninsulares, ¿es acaso un predicado del Derecho público constitucional y por consiguiente intangible, inmovible?

El sistema a que ha obedecido el Gobierno y que sigue la Comisión sin más que ampliar y completar lo ya existente responde a la idea capital de continuar la historia de un siglo en el que, pese a la uniformidad reinante, se ha diferenciado la organización de las islas Canarias. No es lícito atribuirlo esto a la obra de Gobiernos inexpertos conducidos por la mano de caciques interesados en la desunión del Archipiélago. Eso fué fiel reflejo de necesidades sentidas y el órgano creó la función, y cuando existieron dos ciudades igualmente prósperas, en ella aparecieron en embrión organismos que facilitasen su vida espiritual, material, económica, de defensa militar, de todas clases.

Ha sido para gloria de España y ventura del Archipiélago la historia suya en este siglo último una imagen del progreso en su movimiento ascensional, y por ello lo que ha hecho el Estado español, y no en la medida de sus obligaciones, es otorgar una recompensa, un premio, un galardón a sus beneméritos esfuerzos para subir incesantemente. Primeramente tomó cuerpo y alma el desenvolvimiento rápido, prodigioso del puerto de Las Palmas, y allá fué un legado especial del Gobierno civil, y allá fueron una porción de oficinas que rudimentariamente señalaban, no la oposición, pero sí la separación de esferas y autoridades. Tras la ciudad de Las Palmas, anunciando que to-

maba el antiguo puesto de aquella en el ciclo de las justas reivindicaciones, vino la prímorosa isla de La Palma y su progresiva capital, afirmando su actividad y su florecimiento. Se le otorgó hace años la representación en Cortes, lo que fué un reconocimiento imperfecto de su personalidad. La Comisión tiene a gala en este dictamen corregir las injusticias que se cometían con esa isla, que merece todo linaje de protecciones. Y luego se presentará a reclamar sus derechos escarncidos ó olvidados las islas menores Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro, quejas, lamentos, que fuera una iniquidad no atender.

De ahí han nacido, de sus progresos materiales y morales, del contraste entre su servidumbre administrativa y su derecho a la vida, cada vez más acentuado, los anhelos legítimos a ser consideradas como personalidades distintas insulares. Por eso se habla tanto de autonomía y hasta se presenta éste como única solución del problema. La Comisión entiende que sería agraviar a las islas menores injustamente, inmerecidamente, no concederlas lo que piden, poniéndolas hoy en camino de que mañana alcancen mayor independencia en los organismos de la Administración.

El tenido presente para hacerlo así no sólo el resultado de la información abierta por el Cuestionario de 16 de Abril de 1910, sino también el plebiscito de las islas menores, que en un intenso clamor contra injusticias y abandonos indisculpables reclaman el reconocimiento de su personalidad por medio de los históricos Cabildos insulares y su representación propia en Cortes. Merced a los Cabildos insulares, formados por la mancomunidad de Ayuntamientos, llegarán a administrar en forma autonómica sus intereses privativos. Que cada isla tenga su Diputado, y si con ello no se dispensa la facilidad, se les otorgará, al menos, el instrumento necesario para ser oídas y atendidas en sus justas, urgentes, apremiantes reclamaciones.

El proyecto, tal y como se ha atrevido a modificarlo la Comisión, es ese: un desdoblamiento de los órganos hoy existentes, partiendo de la unidad regional de organización para que nadie quede postergado. Primero, los Cabildos insulares en la base del sistema; luego, las dos provincias obedeciendo a dos grupos que marca la naturaleza geográfica del Archipiélago, la importancia creciente de sus dos puertos principales y las divisiones ya establecidas; y después, en la cúspide, la totalidad de las islas Canarias con intereses comunes que solventarán sus Diputaciones provinciales reunidas. Y porque es interés común de todas, para la justicia, la suprema autoridad de la Audiencia territorial; y porque es interés común y sagrado que la Patria no puede abandonar para la defensa del territorio, la unidad de mando militar. El instrumento de coacción, de fuerza última rallo de los pueblos, en una sola mano, bajo la dirección y gobierno único del capitán general. De este modo se afirma la capitalidad del Archipiélago en Santa Cruz de Tenerife, y todas sus organizaciones, diversas como ríos que van al mar, concurrirán a dar calor y vida a la ciudad capital. De este modo se salvan los lazos espirituales de la familia canaria que ya no peligrarán nunca, pues se reconoce incluso el nexo de intelectualidad y de educación, manteniendo para todo el Archipiélago el Instituto de segunda enseñanza en la culta ciudad de La Laguna, susceptible siempre de mayores desenvolvimientos.

Sería imposible, a menos de injusticia notoria, no reconocer a la isla de la Palma la personalidad a que tiene derecho, y de ahí el que se le otorguen un Gobierno militar propio, una Delegación especial del Gobierno respectivo, varias oficinas de Fomento y de beneficencia con carácter autónomo, un Juzgado nuevo de primera instancia y tantas otras cosas como en el proyecto se establecen. Pero eso mismo que es justo y equitativo obliga a rendirse a la necesidad de elevar la categoría de los organismos de que hoy disfruta Las Palmas. No se inventa nada, se amplía, se completa, se desdobra. Y la prueba está en que se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para crear Escuelas de Artes y Oficios en las islas menores, procediendo desde luego a su instalación en la Palma, Lanzarote y Gomera.

Le han guiado al Gobierno y a la Comisión en esta amplia distribución de servicios nuevos el ansia de que la justicia hecha a las islas Canarias sea progresiva y equitativa. Si a la isla de Gran Canaria se le conceden un Gobierno civil y una Diputación y un Juzgado de primera instancia y la elevación en categoría de algunas oficinas, a la isla de Tenerife se le otorgan con el mantenimiento de su capitán general y de su Instituto, una Audiencia provincial y su correspondiente Tribunal contencioso-administrativo. Si a la isla de la Palma se le atribuyen nuevas concesiones de organismos propios, y entre ellos los más notables el del Gobierno militar y el de la Delegación, a las cuatro restantes islas menores se les da el distrito electoral propio, punto culminante de sus aspiraciones, concedido desde luego, puesto que las elecciones han de verificarse dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de esta ley. Y así se prepara a cada una de las islas a que en el porvenir, en un porvenir muy próximo, tengan su vida administrativa por completo independiente.

Puesta la Comisión en el camino de atender reivindicaciones legítimas, ha estimado justo también recabar la efectividad de lo que hasta aquí ha sido una mera concesión ilusoria, escrita en el papel, pero no incorporada a la realidad, la del

libre cultivo del tabaco. ¿Qué menos se puede pedir del Estado sino que garantice el mínimo del consumo de ese importante artículo, por el que las islas Canarias pueden en el futuro llegar a ser en un grado considerable prósperas y ricas? ¿Qué menos se puede reclamar sino que cese esa injusticia irritante, absurda, monstruosa de asimilar el tabaco canario al tabaco extranjero, castigando al Archipiélago por su fidelidad, por su lealtad acrisolada a España?

La Comisión, al dar por terminado su trabajo, no cree haber agotado las razones que determinan su dictamen, pues este preámbulo, aun siendo largo, sólo es un esbozo de lo que podría decir en su defensa. Para hacer justicia a las reclamaciones del Archipiélago canario y atender cumplidamente las necesidades puestas de manifiesto, la Comisión tenía dos medios que emplear decidiéndose por uno de ellos: o continuar con una unidad provincial llena de recelos y sólo de nombre dentro de la que vivieran organismos iguales, distintos, subordinados a autoridades no acopladas a las que viven al amparo de la legislación común; o separar los organismos en dos provincias, según la naturaleza que su misión propia exige para unirlos sin desconfianzas en aquello que por su condición o por la voluntad expresa de los interesados lo demandase.

Y la Comisión ha optado por lo último porque no es la excepción lo que debe informar la vida de las entidades, sino que, por el contrario, ha de inspirarse en lo usual; y es corriente y es menos peligro unir para lo extraordinario a los que han expresado antagonismo, que mantenerlos unidos sin cordialidad, a pretexto de que hay momentos en que será conveniente funcionar unidos o de que es prudente no herir susceptibilidades que por fortuna han podido quedar a salvo, colocando a cada uno en el lugar de preferencia que le corresponde.

Ha tenido la Comisión por lema, atender reclamaciones justas y procurar la paz en el Archipiélago, y reputaría como dichosa su tarea, si la coronase el triunfo de acabar para siempre con las querrelas de esas hijas tan amadas, de las que si se separan los cuerpos de los dos grupos hermanos, es para acercar más y más sus almas, para conseguir su total reconciliación en el regazo de la madre España.

Por todas estas razones, la Comisión tiene la honra de someter a la aprobación del Congreso, el siguiente

LE PRINTEMPS

Grandes Almacenes de Tejidos y Novedades
9, San Francisco 9

A los Grandes Almacenes de Tejidos y Novedades LE PRINTEMPS acaba de llegar la gran especialidad de la casa, sombreros para señoras, señoritas y niños, últimos modelos, extensas colecciones de abanicos, buclas, echarpas, trajes de tul bordado y cuanto la moda exige para vestir con elegancia y distinción.

Además una extensa colección de telas inglesas para trajes de caballero, camisas corbatas etc.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa es la única en la Provincia que cuenta con un hábil peluquero parisiense para señoras, confección de toda clase de postizos, aplicación de las famosas tintes Broux. De venta en la casa etc. etc. Se pasa a domicilio con aviso.

LE PRINTEMPS.—San Francisco 9.—G. García Dorta.

QUIERE VD. LO MEJOR?

Tenemos lo que Vd. quiere

L. WILSHY

“BUCHANAN” 3

Representantes Kuhrer Henderson & Co.

ANUNCIOS PREFERENTES

A un céntimo cada palabra
(PAGO ANTICIPADO)

VENTA DE CASAS.—En condiciones ventajosas se realizan las casas número 19 y 21 de la calle de San Felipe Nery, la número 3 de la calle de la Luna y las macradas con los números 72 y 76 en la calle de Pilar, de esta Capital. Para informes y ofertas dirigirse a D. Manuel Santaella, Correo de Comercio.

Wir suchen einen DEUTSCHEN ANGESTELLTEN und bitten schriftliche Bewerbungen umgehend bei uns einzureichen.
HAMILTON & CO.

En condiciones ventajosas se venden varias casas situadas en esta Capital. D. Ramón Baudet dará razón de las mismas.

SE VENDE semilla de tomates ingés perfección y manzano garantizado, cosechado en esta Capital por D. Tomas E. Barrios, en la plaza de la Constitución en la tabaquería de D. Angel Carrino.

SE ALQUILA la preciosa casa de dos pisos recién construida en la Rambla 11 de Febrero, cerca de la calle Igualada. En la misma informaran.

Máquina de escribir, de poco uso —se desea comprar una— ofertas a la Administración de este DIARIO. (16-1)

SE ALQUILA una casa de reciente construcción en la calle de la Marina núm. 101. Dará razón D. Vicente Díaz-Llanos. Marina 49.

SE VENDE LA CASA DE LA CALLE de Ferrer núm. 23. Informarán en Santa Rosa de Lima, núm. 11. 16 6-911.

SE VENDE una hora de agua de riego en Güímar que discurre por la atarjea del Sur. Darán razón, calle de Herradores núm. 61.—Leguna.

Miller, Wolfson & Cia.
BANQUEROS
Eduardo Cobián, 3
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Salón Parísien
Mme. Vanden Branden
UNICA CASA
calle Méndez Núñez núm. 15, (al lado del Ayuntamiento.)
Teléfono 335.

Se acaban de recibir las últimas novedades en sombreros, blusas, batas y ropas blancas.
15. calle Méndez Núñez 15.

CAJA DE HIERRO

Se desea comprar una usada fuerte y de bastante hueco para libros de contabilidad. Dirigirse a la

Sociedad Anónima LA BANANE.
Pue to Cruz

LA HACIENDA

Revista mensual ilustrada sobre agricultura, Ganadería e Industrias Rurales.

Publicada en español en Buffalo, N.Y.E.U. de A. para los Agricultores, Ganaderos, Comerciantes, Banqueros y todas las personas amantes del progreso. Suscripción anual, \$ 3.00 oro am No importa cual sea su ocupación. «La Hacienda» le ayudará si usted se suscribe a ella. Para información escribale a

La Hacienda Company
Dept. N. Buffalo, N. Y. E. U. A.

Cajas para patatas

Se vende un lote de cajas para empaquetar patatas, a cincuenta céntimos por caja.

Sres. Fyffes Limited.
Marina número 1.

CERVEZA MONOPOL

Pídase en los Principales Establecimientos

Unicos importadores para las Islas Canarias

AFRICAN ASSOCIATION LIMITED, LIVERPOOL

AGENTES EN TENERIFE, LA PALMA Y LANZAROTE

VICENTE CAMBRELENG & C. S. EN C.



Tomad siempre
Histógeno
LLOPIS
para curar la
Tuberculosis, Anemia, Diabetes
y enfermedades
consuntivas en general
Venta: en todas las
farmacias de España
Portugal y América.
Recomendado por
todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la venta de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia, 53, Trispa, 53, Las Palmas.

TEJA FRANCESA

Clase superior a 25 duros millar. Su duración es indefinida, por no atacarla el aire del mar. No se destruyen como ocurren con las de marcas más acreditadas que se importan.

PARA PEDIDOS A

J. COLL

San Miguel, 18.
Santa Cruz de Tenerife

Globulógeno

Garantizamos su éxito en la anemia clorosis, inapetencia, debilidad general y dolores y desarreglo menstruales: en la tuberculosis mejora notablemente el estado general y hace aumentar de peso. De venta: Farmacia de

L. Martí Espino

Nore, 7.—Tenerife

Santiago González SASTRE

Calle Cruz Verde núm. 14 (a)

El Bajo Panadés

De esta región catalana se ha recibido por vapor Cabañal emagnético vino tinto de mesa que se vende a media peseta el litro.

Candelera 4 y 6

Preparaciones especiales

J. SUAREZ GUERRA
Ldo. en farmacia

Jarabe de Hipofosfitos compuestos

(fórmula Fellows)

Conocido en la práctica médica por el éxito favorable obtenido en el tratamiento a las afecciones del pecho, consunción tuberculosa, Linfatismo, Escrofula, Debilidad general

Tónico Reconstituyente

VINO DE JAMUL URANADO

Antidiabético Evita la transformación de la fécula en azúcar, obteniéndose alivio y curación.

Lacto dipeptina

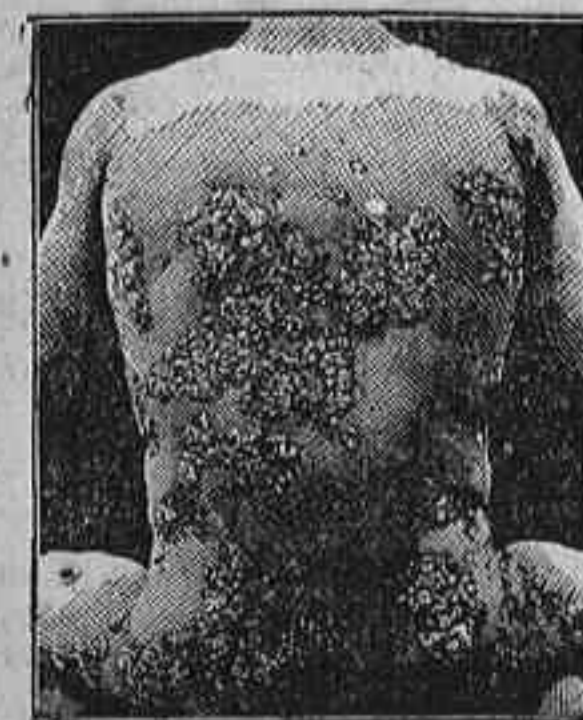
—Elixir gástrico—

Contiene todos los agentes necesarios para una buena digestión de los alimentos, como en el estómago humano, cura la Dispepsia, Gastritis y Diarrea infantil.

Farmacia de J. Suárez Guerra

San Francisco 17
Santa Cruz de Tenerife

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curación de las enfermedades de la piel y también de llagas de las piernas
LA SANGRE



Antes de la curación.



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del SR. RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedán, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Exema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos tarintáceos, sycosis de la barba, comezónes, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de su curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.) Acaba el SR. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al

Sr. L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depositarios en esta Capital: Antonio Espinosa, plaza de la Constitución, y Lorenzo Filipes, Valentín Sanz, 4.

EL RESTAURADOR DE LA SALUD

PASTILLAS Ó TABLETAS DE “NALTHER”

EL MEJOR MEDICO EN LA CASA

M. A. Winter Co.
WASHINGTON.

Considerado por miles de consumidores como el remedio de familias mejor y más barato en todo el mundo.

Cada una persona que lo ha consumido en su casa, es un propagandista. Probará ó aliviará muchos síntomas ó enfermedades producidas por la condición desordenada de los órganos digestivos, sangre ó hígado, tales como:

- Biliosidad
- Mal de vejiga
- Afecciones catarrales
- Enfermedades de niños
- Cólico
- Lengua Gangrenada
- Constipación
- Estreñimiento
- Debilidad
- Diarrea
- Vértigos
- Disenteria
- Dispepsia
- Ventosidad
- Enfermedades de mujeres
- Mal aliento
- Dolor de cabeza
- Impureza de la sangre

- Indigestión
- Desórdenes intestinales
- Ictericia
- Desórdenes de los riñones
- La Gripe
- Desfallecimiento
- Mal de hígado
- Falta de apetito
- Malaria
- Megrim
- Náusea
- Neuralgia
- Almorranas
- Reumatismo
- Afecciones cutáneas
- Mal de Estómago
- Cansancio

DE VENTA: Establecimiento de D. Antonio Vandewalle Alfonso, XIII, 87, y casa del único agente Nicolás R. Salas, Polier, 40.

Velas marca “HERRADURA”

En cajas de 25 paquetes, con 4, 5, 6 y 8 velas en paquete. Se recomiendan por su calidad y economía.

Agentes exclusivos para las Islas Canarias,

Wilson & Coventry, Ltd.

Alfonso XIII 16 entresuelo.

Vivificad vuestros órganos fatigados por medio de órganos sanos.

FERMENTOS ORGANICOS “ZÉVOR”

en COMPRIMIDOS de 0 gr. 50 cada uno.

DIGESTIVOS: Dispepsias de toda naturaleza, Atonía digestiva y Nutrición insuficiente, las Gonvalencias difíciles y las Enfermedades consuntivas.

MAMARIOS: Simpleados en los Fibromas, pueden evitar la operación.

HEPATICOS: Cirrosis del Hígado, Alcoholismo, Insuficiencia funcional de los Arterios y de los degumidos.

ENTERICOS: Dispepsia intestinal, Enteritis simple y mucosa-membranosas, Diarrea simple ó de los países calientes.

REINICOS: Albuminuria, Uremia, Supuraciones de los Riñones.

PLACENTARIOS: Secreción láctea, Desarrollo de las Glándulas mamarias.

OVARIOS: Afecciones ótero-ovarianas, Cloro-Anemia de las adolescentes, Dismenorreas.

TIROIDIANOS: Obesidad, Bocio, Obstrucciones ganglionarias y Tumores linfáticos.

COIRRE, 79, Rue du Cherche-Midi, PARIS
Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

Vapores con registro abierto



OTTO THORESEN

LINEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal directo entre los puertos de las Islas CANARIAS Y LONDRES

Salidas del mes de Junio

Día	8 Junio	el magnífico vapor	SALERNO
	13 »	el »	SANTA CRUZ
	22 »	el »	SANTIAGO
	29 »	el »	SAN MIGUEL

Admiten pasajeros de primera clase para Londres al precio de L 660 cada pasaje. Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, y efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado en LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

Salidas del mes de Junio

El día 22 de Junio el magnífico vapor **SEGOVIA** admite pasajeros de 1.ª clase para Dunkerque y Hull al precio de L 680 cada pasaje. Estos buques reúnen inmejorables condiciones para el transporte de fruta, igualados en rapidez y ventilación a los de la misma Compañía que hacen el servicio a Londres.

Servicio interinsular por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIAN**

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **SAN SEBASTIAN**

Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma prosiguiendo a Los Saucos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor **SANCHO**

Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a Los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, y saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor **SANCHO**, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los Jueves a la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para **DUNKERQUE** y **HULL**, y llegar a Santa Cruz los Domingos, al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de **OTTO THORESEN**, Marina 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.

Pinillos Izquierdo & Co.
de Cádiz

El magnífico vapor correo español **Conde Wifredo** de 5000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 30 de Junio con destino a **Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos** con hueco disponible para pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga.

Agente, **C. Díaz Botas**, casa de **Elder Dempster & Co.** Alfonso XIII, 84.

Servizio Italo-Spagnuolo

Società di Navigazione a vapores Genova

Del 18 al 20 del corriente llegará a este Puerto el vapor italiano **Lusitania** el que saldrá para los puertos de la costa de Marruecos, Cádiz, Alicante, Tarragona y Génova, admitiendo carga y pasajeros.

Agentes, **Viuda e Hijos de Aureliano Yanes.**

The Union-Castle Steamship Company Ltd.

El vapor correo inglés **German** de 6763 toneladas llegará a Santa Cruz el 22 de Junio con destino a **Southampton y Londres** admite pasajeros de primera, 2.ª y 3.ª clase y tiene hueco para 1700 toneladas de frutos bajo cubierta y 200 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a **HAMILTON & Co.** Agentes.

Chargeurs Reunis

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

El magnífico vapor **Amiral Baudin** llegará a este puerto el 17 de Junio con destino a **Bordeaux y Havre** admite pasajeros y carga.

Agentes **HARDISSON HERMANOS**



JACOB AHLERS

Listas de los vapores que se esperan

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	DESTINO
8 Junio	<i>Prinsessin</i>	Southampton, Amberes y Hamburgo.
8,9 »	<i>Asunchu</i>	Lisboa, Leixoes, Rotterdam y Hamburgo.
14 »	<i>Ochringen</i>	Londres.
17 »	<i>Cordob</i>	Cádiz, Vigo y Hamburgo.
17 »	<i>Lucie Woermann</i>	Costa de Africa.
19 »	<i>Genera</i>	Swekopolmund, Lüderitzbusch, Capetown y Costa Oriental de Africa.
22 »	<i>Sausenberg</i>	Las Palmas y Costa de Africa.
23 »	<i>Eleonor Woermann</i>	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
29 »	<i>Feldmosschall</i>	Southampton, Amberes y Hamburgo.
1 Julio	<i>Togo</i>	Las Palmas y Costa de Africa.
4 »	<i>Marth Woermann</i>	Las Palmas y Costa de Africa.
5 »	<i>Kamern</i>	Madera, Southampton y Hamburgo

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife a Hamburgo

	Salidas de Pto Cruz	Salidas de Santa Cruz
LARACHE	718 de Junio	9 de Junio
PORTO	14115 de id.	16 de id.
MAZAGAN	21122 de id.	23 de id.
LISBOA	28129 de id.	30 de id.

CIE. GENERALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés

LOUISIANE

saldrá de este puerto el 31 de Julio directamente para la **Habana**

Admite pasajeros y carga.

Agentes **R. GARCIA-Casa HARDISSON HERMANOS.** Villalba Hervás 3, (antes Tigre).

HAMBURG AMERIKA LINIE

(COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA)

CORREOS ALEMANES

El moderno y rápido vapor alemán

Spreewald

llegará a este puerto procedente del de Habana el día 24 de Junio con destino a los puertos de

Vigo, Amberes y Coruña

admitiendo 25 pasajes de primera y suficiente de tercera.

Para informes

HAMILTON Y Co
Marina 15

ELDER, DEMPSTER Y COMP.

El magnífico vapor inglés

Prah

de 5000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 19 Junio con destino a

Hamburgo

con hueco disponible para 1500 toneladas metricas sobre cubierta.

El vapor correo inglés

Addah

de 5500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 21 de Junio con destino a

Liverpool

con hueco disponible para carga y pasaje.

Agentes, **Elder, Dempster y Comp.** Alfonso XII 1, 84.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchage será por cuenta de los mismos.



Compañía Transatlántica Española

ANTES A. LÓPEZ Y Ca.

SERVICIO DEL MES DE JUNIO

El magnífico vapor

LEGAZPI

saldrá de este puerto el 30 de Junio.

Para Cádiz y Barcelona

Agentes,

Viuda e hijos de Juan La-Roche Alfonso XIII 35.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor

Amiral Ponty

llegará a este puerto el 28 de Junio y saldrá para

RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES admite carga y pasajeros.

El magnífico y rápido vapor francés

Amiral Rigault de Genouilly

llegará a este puerto el 8 de Junio, con destino para

Montevideo y Buenos Aires

Admite carga.

Agentes **R. Garcia-Casa de Hardisson Hermanos** Villalba Hervás 3, (antes Tigre)

The New Zealand Shipping Co.

El vapor correo inglés

Whakatane

de 5.902 toneladas de registro, se espera en este Puerto el 21 de Junio con destino a

Londres

y con hueco para 820 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.

El vapor correo inglés

Bakaia

de 5628 toneladas de registro, se espera en este puerto el 24 de Junio con destino a

Londres

tiene hueco para 800 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a

HAMILTON Y Co. Agentes,

Shaw Savill & Albion Co.

LINEA DE VAPORES CORREOS INGLESSES

El vapor inglés

Kia-Ora

de 6558 toneladas saldrá de Santa Cruz el día 26 de Junio con destino a

Londres

con hueco disponible para 300 toneladas de frutos bajo cubierta y 300 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a

HAMILTON Y Co.

ANUNCIOS GENERALES

Triunfan siempre, aun después de fracasar los bromuros

30 años de éxito

EPILEPSIA | ACCIDENTES NERVIOSOS

Curación radical con las **PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA**

No quitan el apetito
No deprimen
Cortan rápidamente los accesos

FOTOGRAFIA ALEMANA

Tarjetas postales en mate ó brillo, pesetas 4 la media docena y pesetas 7 la docena.

SOLUCIÓN COIRRE.

à base de **CLORHIDRO-FOSFATO de CAL**

TISIS, ANEMIA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES de los HUESOS, CAQUEXIA, ESCRÓFULAS, INAPETENCIA, DISPEPSIA, ESTADO NERVIOSO.

El mejor alimento para los niños débiles y las nodrizas.

LEVADURA COIRRE

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

ANTRAX, FURÚNCULOS y FORÚNCULOSIS, GASTRO-ENTERITIS, DISENTERIA, NEUMONIA, FIEBRE TIFOIDEA, DIABETES, ACNE, FLEMONES, SUPURACIONES, LEUCORREAS y VAGINITIS y todas las AFECCIONES que dan lugar à Supuraciones.

COIRRE 79, Rue du Cherche-Midi, PARIS.

EN LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO

Para los puertos del sur de esta Isla

El rápido vapor

VELOX

Saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse a **MILLER, WOLFSON**

AGENCIA DE PUBLICIDAD

JOSE STORS

Hijo y Sucesor de Ricardo Stors

PROPIETARIO

Emilio Colomina

La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para Anuncios, Reclamos, Noticias, Esquelas, Aniversarios.

Oficinas: Desengaño, 9 al 13—Madrid.

Pídanse tarifas, que se envían gratis.

Imprenta Idoña de J. M. Palazón

LA IMPRENTA ISLENA

se ha trasladado desde la calle de San Francisco a la de Valentín Sanz 8, esquina a San José.